HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 537

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D DECLARA DE INTERES LAS JORNADAS INTERSECTORIALES SOBRE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS A DESARROLLARSE DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 2026 EN LA UNIVERSIDAD DE SAN ISIDRO.-

532

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Varios Señores Concejales

San Isidro, 04 de Agosto de 2026

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La realización de las I Jornadas Intersectoriales sobre Consumos Problemáticos: "Abordaje integral en el territorio: diálogos, intervenciones y cuidados posibles", organizadas por el Centro de Estudios de Trabajo Social (CETrAS) de la Universidad de San Isidro, Cáritas San Isidro, el Instituto de Investigaciones Gino Germani (UBA), el Observatorio Argentino de Drogas y otras instituciones académicas y sociales, a desarrollarse los días 10 y 11 de agosto de 2026 en la Universidad de San Isidro, y;

CONSIDERANDO:

Que las Jornadas tienen como objetivo promover la reflexión, el intercambio de saberes y la construcción de estrategias integrales para la prevención, el cuidado y el acompañamiento de personas con consumos problemáticos desde una perspectiva comunitaria e interdisciplinaria;

Que la propuesta convoca a profesionales, docentes, investigadores, trabajadores sociales, psicólogos, operadores territoriales, organizaciones comunitarias, estudiantes y vecinos comprometidos con la realidad social del distrito;

Que el abordaje de los consumos problemáticos constituye una política pública prioritaria, en concordancia con la Ley Nacional de Salud Mental N.° 26.657, promoviendo un enfoque basado en los derechos humanos, la inclusión social y el fortalecimiento de las redes comunitarias;

Que la articulación entre universidades, organizaciones sociales, instituciones religiosas y actores territoriales representa un ejemplo de trabajo colaborativo orientado a mejorar la calidad de vida de la comunidad de San Isidro;

Que el vecino Ezequiel Tatay, integrante del equipo organizador y coordinador del eje de prevención, ha demostrado un destacado compromiso social, impulsando espacios de formación, participación ciudadana y fortalecimiento comunitario en el distrito;

Que resulta oportuno reconocer tanto la importancia de estas Jornadas como la labor de quienes, desde el territorio, contribuyen al desarrollo de políticas de prevención, cuidado y promoción de derechos;

537

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Varios Señores Concejales

Por ello el Varios Señores Concejales proponen el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Declarar de Interés Municipal las I Jornadas Intersectoriales sobre Consumos Problemáticos: "Abordaje integral en el territorio: diálogos, intervenciones y cuidados posibles", a desarrollarse los días 10 y 11 de agosto de 2026 en la Universidad de San Isidro.-

Artículo 2°: Expresar el reconocimiento de este Honorable Concejo Deliberante al vecino Ezequiel Tatay, integrante de la organización de las Jornadas, por su compromiso permanente con la comunidad de San Isidro, su labor en la prevención de los consumos problemáticos y su aporte al fortalecimiento de las redes comunitarias.-

Artículo 3°: Entréguese copia de la presente Resolución a las instituciones organizadoras y al vecino Ezequiel Tatay, como testimonio del reconocimiento otorgado.-

Artículo 4°: De forma.-

Dr. Walter Pérez
PRESIDENTE
BLOQUE Unión Cívica Radical
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Viveka Nyborg Andersen
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Lic. Maria Fernanda Giordani
PRESIDENTE
BLOQUE Acción Vecinal San Isidro es Distinto
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Daniela López
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Cizz
PRESIDENTE
BLOQUE Fuerza Patria
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Guido Alvarado
PRESIDENTE
BLOQUE PRIMERO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Bernabé Durini Quintana
CONCEJAL
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Arq. Adriana Fossati
CONCEJAL
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Juan Bautista Ocampo
PRESIDENTE
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Ricardo Antoniassi
CONCEJAL
BLOQUE PRIMERO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

María Inés Feldmann
PRESIDENTE
BLOQUE Partido Demócrata
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

04 AGO 2026

Hora...12:00

RECIBIDO

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 537-HCD-2026.-

SAN ISIDRO, 05 de agosto de 2026.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMO SEPTIMA REUNION – DECIMA PRIMERA SESION ORDINARIA de fecha 05 de agosto de 2026, ha sancionado sobre tablas y con modificaciones la RESOLUCION Nº 34 cuyo texto transcribo a continuación:

RESOLUCION N° 34

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro declara de Interés las Jornadas Intersectoriales sobre Consumos Problemáticos: "Abordaje integral en el territorio: diálogos, intervenciones y cuidados posibles", a desarrollarse los días 10 y 11 de agosto de 2026 en la Universidad de San Isidro. -

ARTICULO 2º.- Expresar el reconocimiento de este Honorable Concejo Deliberante al vecino Ezequiel Tatay, integrante de la organización de las Jornadas, por su compromiso permanente con la Comunidad de San Isidro, su laboral en la prevención de los consumos problemáticos y su aporte al fortalecimiento de las redes comunitarias. -

ARTICULO 3º.- Entréguese copia de la presente Resolución a las Instituciones Organizadoras y al vecino Ezequiel Tatay, como testimonio del reconocimiento otorgado. -

ARTICULO 4º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

c.r.g

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro